



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **12-28-176-AA-000** **Villanueva de la Cañada** (17656) v.4.1.1-

10.34.251.73

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 3º trimestre del ejercicio 2021

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	19.197.003,78	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	14.288.903,50	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	8.466.209,67	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	5.822.693,83	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	0,00	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	379.873,45	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	91.853,83	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	56.827,53	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	231.192,09	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	51.064,23	

(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	<input type="text" value="-4.177,91"/>	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	<input type="text" value="46.886,32"/>	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	<input type="text" value="33.157.098,06"/>	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	<input type="text" value="5.190.166,71"/>	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	<input type="text" value="2.000.000,00"/>	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	<input type="text" value="25.966.931,35"/>	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	<input type="text" value="0,00"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	<input type="text" value="5.793,51"/>	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	<input type="text" value="25.961.137,84"/>	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR